

1 BECA DE COLABORACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA EL CURSO 2024/2025

TÍTULO DEL PROYECTO Beca de especialización en urbanismo como experta/o en la difusión de ciudades y territorios más sostenibles y equitativos.

(CÓDIGO:01-25)

COORDINADOR QUE TUTORIZA EL PROYECTO: Alejandro Tamayo Palacios.

PERFIL:

Alumno/a de Grado o Máster. Beca formativa para la especialización en urbanismo, atendiendo especialmente a la producción de materiales divulgativos y a la difusión en redes sociales de los eventos y materiales del DUyOT que tienen como objetivo promover ciudades más sostenibles y equitativas, aprovechando el impulso de la Agenda Urbana y en particular del (ODS 11) en la ETSA.

RESUMEN (líneas generales del proyecto y competencias y habilidades a desarrollar):

El Becario ampliará su formación como urbanista. Profundizará en el estudio de ciudades y territorios más sostenibles y equitativos, aprovechando el impulso en la ETSAM de la Agenda Urbana y, en particular, del *ODS 11 – Comunidades Sostenibles*. Se apoyará en los recursos existentes (eventos y materiales generados en el DUyOT, tanto en la docencia de grado como de posgrado), revisará los eventos y el material producido y explorará posibles vías de difusión de los mismos. Sus aportaciones se han de plasmar en la producción de materiales divulgativos y en la difusión a través de las redes sociales. Para ello colaborará con los/as profesores/as del DUyOT en todas estas cuestiones

Las competencias que se desarrollarán con esta beca, atendiendo a las competencias recogidas en el plan 2010 en vigor, son:

CG4: Capacidad de análisis y de síntesis.

CG7: Habilidad gráfica general.

CG8: Capacidad de organización y planificación.

CG15: Sensibilidad hacia temas medioambientales.

CG19: Capacidad de gestión y organización.

CG20: Uso de tecnologías de la información y las comunicaciones y conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

CG26: Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CE3: Conocimiento adecuado y aplicación a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial.

CE51: Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda.

CE52: Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad, y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales.



FUNCIONES A REALIZAR:

Estudio y análisis de los eventos y materiales producidos, tanto en la docencia de grado como de posgrado, en el DUyOT. Aprendizaje sobre posibilidades de difusión (redes sociales, publicación electrónica, etc.) y posibles aplicaciones para su consulta. Síntesis del trabajo realizado mediante publicaciones específicas en redes sociales, publicaciones electrónicas, etc.

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y TAREAS A REALIZAR:

6 meses con dedicación estimada de 15 horas semanales. Total, horas de la Beca: 240 h.

TAREAS:

1. Aprendizaje activo: estudio documental de los materiales y eventos generados en el DUyOT.
2. Investigación práctica sobre recursos de difusión y su aplicación.
3. Selección, en colaboración con el profesorado del DUyOT, de los productos a difundir (evento y materiales) y del modo de difusión.
4. Aprendizaje académico sobre elaboración de material de divulgación y publicación,

REQUISITOS/ HABILIDADES A VALORAR:

- Estudios de grado y o postgrado con especialidad en Urbanismo.
- Conocimiento del idioma inglés.
- Conocimiento y manejo básico de paquete Office (Word, Excel)
- Conocimiento de herramientas informáticas de maquetación y diseño gráfico, como Adobe InDesign, Adobe Photoshop, Autocad.
- Buen manejo de lenguaje gráfico y experiencia en maquetación.
- Buen manejo y experiencia en el uso de redes sociales (Twitter, linkedin, youtube, etc.) y de difusión en las mismas.
- Buen expediente académico, especialmente en materiales de urbanismo.

Las/os candidatas/os a esta beca deben remitir su solicitud a:

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
Avda Juan de Herrera Nº 4, 28040 Madrid
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Att. Secretario Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio (DUyOT)
urbanismo.arquitectura@upm.es

Plazo de recepción de solicitudes: del 15 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025
